

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**5ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
VIERNES 23 DE FEBRERO DEL 2024
CITACIÓN Nº07/2024**

I. ASISTENCIA:

- Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio, doña Claudia Muñoz Muñoz y Presidenta del Concejo Municipal, doña Alejandra Becerra Cantillano.

Concejales:

- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal (S):

Secretario Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Abel Fernando Carvajal Ayala, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio, se abre la Quinta (5ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°07/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°07/2024 **5ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 5ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día viernes 23 de febrero de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal, de nuestro Edificio Consistorial, ubicada en Ramon Pérez Opazo #3125.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

5ª Sesión Ordinaria año 2024

1. Entrega reconocimiento a Ex Fiscal Regional Don Raúl Arancibia Cerda (**ALCALDIA**)
2. Aprobación Acta (4º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (**SEC. MUNICIPAL**)
3. Modificación Presupuestaria Municipal N°1 (**DAF**)
4. Aprobación de "Bonificación retiro complementario", para Doña Alicia Vargas Mendoza (**DAF-PERSONAL**)
5. Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), suscrito entre el GORE Tarapacá y la MAHO, para la ejecución del proyecto "**Construcción Sede Social Pampa V, Comuna de Alto Hospicio**". (**SECOPLAC**)
6. Aprobación Propuesta Pública N° 006/2024, denominada "**Construcción Sede Social Pampa V, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-6-LP24. (**SECOPLAC**)
7. Aprobación Propuesta Pública N°010/2024, denominada "**Conservación Jardín Infantil Magia de Aprender, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-10-LQ24. (**SECOPLAC**)
8. Aprobación Propuesta Pública N° 011/2024, denominado "**Conservación Jardín Infantil Tortuguitas, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-12-LQ24. (**SECOPLAC**)
9. Aprobación Propuesta Pública N°012/2024, denominado "**Conservación Jardín Infantil Aventura de Aprender, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-13-LE24. (**SECOPLAC**)
10. Aprobación Propuesta Pública N°003/2024, denominado "**Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-3-LE24. (**SECOPLAC**)
11. Subvenciones Deportivas (**DEPORTES**)
12. Patentes de Alcohol (**RENTAS**)
13. Puntos Varios

1. Entrega reconocimiento a Ex Fiscal Regional Don Raúl Arancibia Cerda (ALCALDIA)

Se hace entrega de reconocimiento a Ex Fiscal Regional don Raúl Arancibia Cerda.

2. Aprobación Acta (4° Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°031/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; la ausencia en sala del Concejal don Karl Harder Llanos, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el acta correspondiente a la 4ª Sesión Ordinaria de 2024.*

3. Modificación Presupuestaria Municipal N°1 (DAF)

ACUERDO N°032/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°1 del Área de Municipal, en los términos propuestos mediante Memorándum N°02, fechado el 14 de febrero de 2024, suscrito por Control Interno DAF que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

4. Aprobación de "Bonificación retiro complementario", para Doña Alicia Vargas Mendoza (DAF-PERSONAL)

ACUERDO N°033/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la bonificación por retiro voluntario a doña Alicia Vargas Mendoza, quién fue beneficiada por la Ley N°21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario para los Funcionarios Municipales.*

5. Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), suscrito entre el GORE Tarapacá y la MAHO, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Pampa V, Comuna de Alto Hospicio". (SECOPLAC)

ACUERDO N°034/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó ratificar el Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Pampa V, Comuna de Alto Hospicio".*

6. Aprobación Propuesta Pública N° 006/2024, denominada "Construcción Sede Social Pampa V, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-6-LP24. (SECOPLAC)

ACUERDO N°035/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°006/2024, denominado "Construcción Sede Social Pampa V, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-6-LP24, al proponente "Constructora Damián Pérez E.I.R.L.", Rut: 76.782.519-6, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

7. Aprobación Propuesta Pública N°010/2024, denominada "Conservación Jardín Infantil Magia de Aprender, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-10-LQ24. (SECOPLAC)

ACUERDO N°036/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°010/2024, denominado "Conservación Jardín Infantil Magia de Aprender, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-10-LQ24, al proponente "Constructora PMG LTDA", Rut: 77.305.400-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

8. Aprobación Propuesta Pública N° 011/2024, denominado "Conservación Jardín Infantil Tortuguitas, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-12-LQ24. (SECOPLAC)

ACUERDO N°037/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°011/2024, denominado "Conservación Jardín Infantil Tortuguitas, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-12-LQ24, al proponente "Constructora PMG LTDA", Rut: 77.305.400-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

9. Aprobación Propuesta Pública N°012/2024, denominado "Conservación Jardín Infantil Aventura de Aprender, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-13-LE24. (SECOPLAC)

ACUERDO N°038/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°012/2024, denominado "Conservación Jardín Infantil Aventura de Aprender, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-13-LE24, al proponente "Constructora JGA E.I.R.L.", Rut: 77.721.813-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

10. Aprobación Propuesta Pública N°003/2024, denominado "Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-3-LE24. (SECOPLAC)

ACUERDO N°039/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la adjudicación múltiple del proceso licitatorio N°003/2024, denominado "Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-3-LE24, a los proponentes "Luis Bustamante Tapia", Rut: 7.112.747-8, "Agencia Digital NCP E.I.R.L.", Rut: 76.387.912-7, "Sociedad Radiofusora Cuellar y Flores Limitada", Rut: 76.121.439-k, "FM Neura LTDA.", Rut: 77.127.975-9, "Marketing, Publicidad e Informática Grupo 4 LTDA.", Rut: 77.176.333-2, "Marca, Radio, Televisión y Comunicaciones Spa", Rut: 77.420.335-4, "Sociedad de Comunicación Digital Eworks Spa", Rut: 77.288.647-0, "Rafael Senén Durán Sepúlveda" Rut: 9.757.370-0, "David Antonio Casanova Arancibia", Rut: 10.728.896-1, "Mario Alejandro Fernández Sánchez", Rut: 7.047.868-4., por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

11. Subvenciones Deportivas (DEPORTES)

ACUERDO N°040/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Villa Vista al Mar, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de*

la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

ACUERDO N°041/2024: Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Alianza, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

ACUERDO N°042/2024: Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Club Deportiva, Social y Cultural Aquiles, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

12. Patentes de Alcohol (RENTAS)

La Presidenta del Honorable Concejo Municipal, retira punto de la tabla.

13. Aprobación de Convenio para el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Alcohol y Drogas Específico para Mujeres

ACUERDO N°043/2024: Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el Convenio para el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Alcohol y Drogas Específico para Mujeres, suscrito entre SENDA y la Municipalidad de Alto Hospicio.

13. Puntos Varios

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 5° Sesión Ordinaria.

ACUERDO N°044/2024: *Con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó cambiar la fecha de la 6ª Sesión Ordinaria, quedando fijada para el día martes 27 de febrero de 2024.*

Con lo actuado y registrándose las 14:30 horas del día 23 de febrero del 2024, se pone término a la Quinta (5ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



ALEJANDRA BECERRA CANTILLANO
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
Abogado-Secretario Municipal (S)
Secretario del Concejo Municipal (S)